



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2022-MPA-A

Abancay, 16 de febrero del 2022



VISTOS:

El Informe N° 100-2022-GAF-MPA, Informe N°057-2022-SGT-GAT-MPA, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, por Resolución Directoral N° 035-2020-EF/43.01, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/43.01, "Lineamientos para la Administración y Control de Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas" del sistema Nacional de Tesorería", que norma la acreditación de titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de las instituciones públicas, en el presente caso a la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que la Directiva N° 001-2020-EF/43.01, "Lineamientos para la Administración y Control de Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas", tiene por objeto establecer los lineamientos que regulen una correcta administración y control de los fondos asignados a las cajas chicas aperturadas con cargo al presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 001- Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de garantizar su integridad, disponibilidad y seguridad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 48-2022 MPA-A de fecha 08 de febrero del 2022, se concluye en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas al C.P.C.C. Edgar Montalvo Guevara, y se designa a C.P.C. Jorge Luis Tipismana Mendoza en el cargo precitado;

Que, mediante Informe N° 100-2022-GAF-MPA, que contiene Informe N°057-2022-SGT-GAT-MPA de fecha 14 de febrero del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita designación de nuevo titular para la firma de las instrucciones de desembolsos a favor del fideicomisario en las cuentas especiales de contrato de fideicomiso suscrito entre la Municipalidad Provincial de Abancay y el Ministerio del Ambiente y Banco de la Nación;

QUE, EN MERITO A LO EXPUESTO Y ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR, a partir de la fecha a los nuevos responsables autorizados para el registro de firmas de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Abancay, conforme el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TITULARES	
C.P.C.C Jorge Luis Tipismana Mendoza	GAF
C.P.C Yuri Karina Rojas Guillen	SGT
SUPLENTE	
C.P.C Ana María Huamanrimachi Huamán	Tesorería
Sr. Juan Peña Moya	Escalafón

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR DE BAJA DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, al señor C.P.C.C. Edgard Montalvo Guevara, conforme al Informe N°057-2022-SGT-GAT-MPA.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Abancay, para firma de contrato de servicios de transferencia vía sistema de administración de transmisiones masivas a través de internet.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 151-2020-MPA-A y toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Banco de la Nación y entidades financieras como corresponda, así como a los sistemas administrativos y servidores comprendidos, para conocimiento y fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
AL CALDE